



MUNI
MACROPRO
PROCES



No. 2022 700151101
Fecha Radicado: 24-NOV-2022 11:4
Destino: ANA BEATRIZ NIÑO CARO
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: Folios: 1. Cod verif:

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1324	Fecha:	09 de Noviembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ANA BEATRIZ NIÑO CARO
NIT o CC:	33445951
Predio Numero:	010103900034801
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 24 11B 53 Ap 11B
DIRECCION DE COBRO	C 24 11B 53 Ap 11B.

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, ANA BEATRIZ NIÑO CARO, identificada con Cedula de Ciudadanía, 33445951, registra como propietaria del inmueble, identificado con el código catastral No 010103900034801, ubicado en C 24 11B 53 Ap 11B, del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALIJ.	EXCEDJ DE QUE	TOTAL
2019	7.00	53,835,000	376,845	355,786	0	0	0	7,537	0	0	740,168
2020	6.00	63,123,000	378,738	232,975	0	0	0	7,575	0	0	619,288
2021	6.00	65,017,000	390,102	154,269	0	0	0	7,802	0	0	552,173
2022	6.00	66,968,000	401,808	49,895	0	0	0	8,036	0	0	459,739
TOTALES			1,547,493	792,925	0	0	0	30,950	0	0	2,371,368

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

2 1 6 9 4 0 6 8 8 5

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

folios

valor

valor

valor

valor

valor



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.1324 del 09 de Noviembre de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 11 / 2022 12 : 23

Fecha Prog. Entrega: 25 / 11 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

Rec 132-1/2022

GUIA No. 2169406885

REMITENTE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
Desconocido	1	/	/	/		/ / /
Rehusado	2	/	/	/		/ / /
No reside						
No reclamado	3	/	/	/		/ / /
Diracción errada						
Otro (Indicar cual)						

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169406885



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CALLE 24 11B 53 AP 11B			
	Nombre: ANA BEATRIZ NINO CARO		D.I./NIT: 33445951	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 152210258	
	País: COLOMBIA			
	email:			

GESTIÓN JUDICIAL

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Ministerio de Transporte - Licencia No. 805 de Marzo 2001 MINITC - Licencia No. 176 de Sept / 2010

DESTINATARIO

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL							
NIT 860512330-3		1833570							
Información Envío									
No. de Guía Envío		2169406885		Fecha de Envío		25	11	2022	
Remitente	Ciudad		TUNJA		Departamento		BOYACA		
	Nombre								MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA
	Dirección						Teléfono	7702040	
Destinatario	Ciudad		SOGAMOSO		Departamento		BOYACA		
	Nombre								ANA BEATRIZ NINO CARO CALLE 24 11B 53 AP 11B
	Dirección						Teléfono	7702040	
Información de Devolución del Documento									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
NADIE ATENDIÓ AL COLABORADOR DE SERVIENTREGA, POR LO CUAL NO HAY CERTEZA DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR VIVE O LABORA ALLÍ									
Observaciones									
Tipo de Documento:			COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
						25	11	2022	
Información del Documento movilizado									
Nombre Persona / Entidad					No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA					COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL					De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ()									
Información de seguimiento interno									
Nombre Lider: JOHN HOCHMUTH		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia				
Firma:		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA			Día	Mes	Año	HH	MM
					5	12	2022	9	12
Número de Guía Logística de Reversa 2173056404									
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.									

BO-1CCM-CMI-F-2